

FERNANDO VII Y LOS EPÍLOGOS DE LA EMBLEMÁTICA

MARÍA JOSÉ CUESTA GARCÍA DE LEONARDO
Universidad de Castilla-La Mancha

Cuando Fernando VII vuelve el 24 de marzo de 1814 a España, hay un clima de guerra civil entre los que ven amenazados sus privilegios y los constitucionalistas. Fernando, antes de ver mermado su poder, se apoyó en los primeros para destruir el primer proyecto constitucional español que finaliza con el golpe de estado en Valencia, el 4 de mayo de 1814. Los meses siguientes fueron de persecución de constitucionalistas, lo que provoca el primer levantamiento (Espoz y Mina: Pamplona, 25 de septiembre de 1814), vencido. La violencia de estos momentos se recubre con la fiesta de los vencedores y, desde finales de marzo de 1814 hasta entrado 1815, las ciudades españolas celebran la vuelta y proclamación al trono de Fernando. Buscando la legitimidad en la costumbre, mantienen la estructura tradicional de la fiesta de proclamación al trono barroca, su ritual, comitivas, arquitecturas efímeras, alegorías y emblemas. La imagen en la calle sigue siendo un medio combativo para movilizar los ánimos. Sólo habrá algo distinto que irrumpe (manipulado incluso por la ideología más reaccionaria) y que se irá imponiendo: la aparición de la historia cercana y del héroe real, del pueblo, que se ha destacado en su lucha contra los franceses, que todos conocen y que reconocen como héroe, en la iconografía de la fiesta; quizás, la primera victoria en el reconocimiento de ese pueblo, estuvo en estas iconografías.

En Burgos, tales fiestas son el 13, 14 y 15 de noviembre de 1814, al poco del levantamiento de Pamplona. Vemos combatir con la imagen cuando, aún con el Ayuntamiento Constitucional, el 1 de abril, al conocerse la vuelta de Fernando, se sacó un carro triunfal con su retrato y se pegó un cartel que proclamaba su soberanía absoluta, cantada también en motetes (García, 1815: 6); al considerar el acto anticonstitucional, fue motivo de cárcel. Otro signo tuvieron las fiestas de noviembre, donde destacó la decoración organizada por los empleados de las Rentas Reales¹. Su Contador Principal era Pedro García Diego², autor de los jeroglíficos puestos en la Real Administración

¹ Su situación como cuerpo profesional fue difícil bajo la dominación francesa, poniéndose en peligro si se negaban a recaudar para el enemigo o, si aceptaban, exigiendo «insufribles contribuciones» a sus vecinos, «degenerando de la dignidad de españoles y de la divisa de empleados en el servicio de su legítimo Rey» (García, 1815:4).

² Pedro García Diego (Espinosa de los Monteros, Burgos, 1751) era desde 1813 Contador Principal de Rentas Reales en Burgos. Desde 1803 fue Intendente en la Provincia de Santander; durante la Guerra, la Junta Suprema de Cantabria le nombró Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda en Santander. Fue

o Casa Aduana, quien los describe sin detenerse en el resto de la decoración: lo que realmente hace es un libro de emblemas donde, al modo de los autores del siglo XVII, con la misma estructura (mote; citas bíblicas en latín; texto en el que se explica la imagen o *pictura* que habría en función de la enseñanza moral que se desarrolla; poemas en latín o castellano), expone una teoría del buen gobierno para Fernando VII, a quien le hace llegar el texto y quien le responde congratulándose. La teoría que pretende divulgar, con ese libro y en la calle, se resume en la defensa del poder absoluto en unión a la religión: el rey lo es por delegación divina y sólo debe responder de sus actos ante Dios³. Por eso propugna el castigo a constitucionalistas, republicanos, demócratas, tolerantes, liberales... adjetivos que identifica con herejes; y la defensa de la Inquisición y vuelta de los jesuitas. Es decir: apoya la represión para volver al Antiguo Régimen pre-ilustrado y pretende elaborar un texto didáctico para príncipes y súbditos («vasallos»⁴, como explícitamente dice en la dedicatoria), al modo propio del siglo XVII, con el lenguaje simbólico de esa época, contando incluso con textos que imita directamente. Aunque algunos emblemas que describe no llegaron a exponerse en la calle (por falta de tiempo, dice), si quiso que le constaran al rey y a sus lectores.

En el centro de la fachada de la Casa Aduana se puso un retrato de Fernando VII a caballo⁵, con dos dísticos latinos y una octava en castellano; en ellos, la Administración de Rentas le ofrece su amor y le dice como, con él, «los Íberos» recuperan «*honor, gloria, fama, decus*» (García, 1815: 14). Y en el resto de la fachada se colocan los jeroglíficos que García explica así:

FE VIVA DE S.M. Entre todas las virtudes que adornan a nuestro Monarca, sobresale la de su FE, con la que confiado en la protección soberana que le ha conducido á su sólio [...] desea [...] dar testimonios públicos de su reconocimiento á la divina dignacion. Uno de ellos es el de castigar [...] á los que [...] intentaban [...] destruir [...] esta [...] Fé [...] Se denotó [...] pintando la Fé con venda en los ojos: en la mano izquierda un cáliz con hóstia, y á la derecha una refulgente nube, de la qual salia una mano dándosela á la Fé en accion de ampararla y sostenerla. Encima [...] *Deducet te mirabiliter dextera mea* (Psalm. 44) y debaxo este terceto: ¿Cómo la Fé ha de faltar [...] Si FERNANDO la sostiene?. (García, 1815: 15)

Este jeroglífico es copia del que lleva por lema el mismo salmo, dispuesto por Rodríguez de Monforte en 1666 para: *Descripción de las honras que se hicieron a la cathólica majestad de D. Phelippe quarto Rey de las Españas y del nuevo mundo en el Real Convento*

escritor moralista. Hace estos jeroglíficos por encargo de R. Ortega, Intendente Corregidor de Rentas Reales en Burgos.

³ «Los empleados de la capital de Burgos [...] anelaban ver a S.M. en el solio, pero sin mengua de sus augustas prerrogativas [...] Los príncipes justos en el grado que es el nuestro, no necesitan constituciones humanas. Tienen la divina, que es la ley santísima del Señor, a quien deben responder, no a los hombres, del ejercicio de su poder» (García, 1815: 6).

⁴ El término «vasallo» lo prohibieron las Cortes el 11 de agosto de 1811.

⁵ Su autor fue el profesor Eleuterio Gallardo, «director interino de la escuela de dibuxo del real consulado» (García, 1815: 14).

de la Encarnación (Bernat Vistarini y Cull, 1999: n° 673, 339-340). Tal libro es imitado por García en muchas ocasiones; incluso pensamos que el formato de sus jeroglíficos en la calle, seguiría el de los de Monforte.

RELIGION. La religión es el alma de los príncipes [...] Es inseparable [...] de la soberanía [...] No ama la religión quien no cuida de ella. Por eso este jóven Rey [...] ha restituido [...] el tribunal santo de la Inquisición [...] baluarte inexpugnable que ha sabido mantener sin exércitos en España toda la pureza de su fé. Los perversos innovadores [...] tanto impío escrito y extinguiendo la Inquisicion, aspiraban á introducir la tolerancia [...] El impío, el irreligioso, el filósofo [...] el jansenista no tienen que esperar de S.M. misericordia [...] se pintó un baluarte fundado sobre una eminente roca. Encima [...] la Religion en traje de una heróica matrona con su cruz en la mano: a los pies un ramo de oliva y una espada (armas de la Inquisicion restablecida [...] por nuestro Soberano). Encima [...] *Turris fortitudinis à facie inimici* (Psalm. 60) [...] y terceto⁶. (García, 1815: 16).

Siendo la cruz un elemento común a las alegorías de la Religión y de la Inquisición, se construye otra que las identifica (con la oliva y la espada), añadiendo la torre, en imagen y cita bíblica; si en origen la cita identifica a Dios con la torre o fortaleza frente al enemigo, aquí la torre es la Inquisición: Religión, Dios e Inquisición se identifican en lo conceptual y lo formal para multiplicar el impacto legitimador de la tercera. Recordemos que el último Inquisidor General (antes de su abolición en periodo napoleónico), Ramón José de Arce, que lo fue de 1798 a 1808, habría sido Arzobispo de Burgos de 1797 a 1801.

MANSEDUMBRE Y FORTALEZA. En nuestro augusto Soberano se admira una Mansedumbre llena de amor [...] y una Fortaleza [...] con que ha demostrado [...] ser rey [...] justiciero. Se expresó [...] en un magestuoso leon que se veia pintado en accion de sostener con sus garras un elevado peñasco, teniendo al cuello el collar [...] del toison de oro; y la figura del cordero [...] se dexaba ver pendiente sobre el pecho del coronado leon. Encima [...] *Agnus et Leo* (Apoc. 5) y debaxo [...] FERNANDO [...] / Manifiesta [...] / De cordero y de leon/ Mansedumbre y fortaleza. (García, 1815: 17)

Aquí volvemos a ver una copia de otro jeroglífico de Monforte, el que lleva por lema la cita apocalíptica expuesta (Bernat Vistarini y Cull, 1999: n° 975, 483).

PRUDENCIA. Es [...] entre las virtudes lo que la vista entre los sentidos [...] un rey sin prudencia es como un rey sin ojos [...] Une nuestro Monarca [...] su [...] Prudencia al desvelo [por] la felicidad de su monarquía [...] Ven su Prudencia las artes, el comercio, la agricultura, la educación y la enseñanza pública [...] en el restablecimiento de sus antiguos consejos, de las universidades, de otras corporaciones é institutos públicos que el espíritu de novedad suprimió [...] para sumergirnos en un caos de irreligión, trastorno y anarquía [...] Para significar esta [...] Prudencia [...] se pintó una corona en el ayre rodeada de ojos con esta letra: *In vita sua vidit* (Ecel.40) y debaxo [...] Octava: Ve FERNANDO á su amada monarquía/ Con celo [...] / Protege la virtud: vicios desvía/ [...] su vista es guía/ Todo es ojos su cetro [...] / ¡O Prudencia! ¡qué grandes son tus leyes! (García, 1815: 18).

⁶ «Por FERNANDO y su piedad/ Brilla ya la Religion/ Con la Santa Inquisición» (García, 1815: 16).

Es frecuente el uso emblemático del ojo asociado a la prudencia en el gobierno; así lo vemos en la Empresa 55, «*His praevide et provide*», de Saavedra Fajardo (Saavedra, 1976: 533), que García tiene presente, como se ve en el cetro con ojos al que alude en la octava; o en el Emblema LXVI, «*Legum munia, urbium moenia*», de Solórzano Pereira (o la versión de Mendo: Documento LV) (Solórzano 1653: 541; Mendo, 1657: 32) que también tiene presente al asociar ojos y leyes. García lo añade a la corona suspendida (imagen frecuente en Monforte), evocando a la corona que todo lo ve. Si unimos esta imagen vigilante a la anterior de la Inquisición y a las que hablan del rey justiciero, percibimos la fuerza de la represión contemporánea.

JUSTICIA. Entre todas las virtudes que deben adornar á un buen monarca, es principalísima la Justicia [...] Nuestro Soberano, aunque [...] propenso a la clemencia, no desconoce los deberes de la Justicia, como se manifiesta en los castigos [...] mandados publicar [como la] resolución de 14 de septiembre para sustanciar con celeridad las causas de infidencia; y el [...] decreto de 30 de mayo que decide la suerte de [...] españoles que vendieron su pátria por prestarse al servicio de un tirano aventurero [los cuales] se ven aterrados [...] Denotóse esta idea pintando un cetro en el ayre: á la derecha un ojo en accion de velar; y á la izquierda un freno dorado enfrente del cetro. Encima [...]: *In camo et fraeno maxillas eorum constringe qui non approximant ad te* (Psalm. 31); y debaxo estos dísticos latinos. (García, 1815: 19).

Creemos que García se ha basado en dos empresas de Saavedra Fajardo, otra vez en la 55, cetro con ojos o gobierno vigilante, y en la 21 («*Regit et corrigit*»), donde un freno con riendas señala la necesidad de hacer cumplir la ley, freno para el pueblo (Saavedra, 1976: 533 y 227). En ello se insiste en el salmo y en los dísticos latinos, cita casi textual de unos versos del jesuita Sidron de Hossche (en *Elegiarum Libri Sex*), dedicados a Leopoldo, Archiduque de Austria (Hossche, 1656: 100).

DESEO DE ACERTAR. Nuestro Monarca [desea] hacer lo mejor, ajustando [...] su gobierno a los preceptos de la ley santísima del Señor [...] supremo legislador [...] ¡Feliz nacion, á quien después de tantos vaivenes cabe un Príncipe cortado como otro David a medida del corazon de Dios! [...] Se figuró [...] pintando una nube de la que salía un brazo que tenía un corazon con alas y corona, orlado con esta letra: *Cor Regis in manu Domini* (Prov. 21). A la parte opuesta se dexaba ver un cetro con esta otra: *Domine, lex tua meditatio mea est* (Psalm. 118); y debaxo [...] FERNANDO [...] Fue y es su primer obrar/ El deseo de acertar. (García, 1815: 20).

Este jeroglífico copia al de Monforte: «*Cor Regis in manu Domini*», con una mínima adaptación en el terceto (Bernat Vistarini y Cull, 1999: n° 442, 232).

MODESTIA. Nuestro [...] Monarca [...] es [...] un luminoso sol que aparece sobre nuestro horizonte á disipar las sombras que el error y la tiranía esparcieron durante su ausencia. Su paternal desvelo se extiende a los dos mundos, cuyo imperio le ha confiado la Providencia. [Para] subvenir á tantas necesidades [...] se ha desnudado [...] del esplendor propio de su augusta grandeza. Sus gastos [...] se ven reducidos [...] Denotábase [...] en dos globos que se pintaron con una corona en medio: un sol que despide hacia ellos luminosos rayos con esta letra: *Non est qui se abscondat à calore ejus* (Psalm. 18), y debaxo

esta Lira: Con piedad [...] / A todos su favor FERNANDO extiende:/ El pobre se reclina/
[el] Rey: su voz atiende/ ;O sol! En ese amor, que igual aplicas/ [...] á tus dos mundos.
(García, 1815: 21).

Aunque el símbolo es antiguo, el asociar la luz a la «verdad» se multiplica en estos momentos, hijos de la Ilustración; en España, con un proceso de connotaciones políticas, se la vincula a Fernando VII en las decoraciones relacionadas con su vuelta al trono (asociando la oscuridad al momento del «error» constitucional); pero, ya que la metáfora solar es habitual para la monarquía española, asociada a Fernando tiene mucho de recuperación de la legitimidad tradicional⁷. En la elaboración de este jeroglífico, García pudo conjugar distintas referencias⁸, como la empresa 94 de Saavedra «*Librata refulget*», donde el sol-tiara pontificio reparte por igual su luz al mundo (Saavedra, 1976: 861); o el emblema de igual lema al de García (Psalm. 18) de *Imago Primi Saeculi Societatis Iesu*, donde un sol evocador de la Compañía, ilumina al mundo; u otros dos emblemas del mismo texto: «*Societas Iesu toto orbe diffusa implet prophetiam Malachiae; y Societas Missiones Indicae*», donde los dos mundos evocan la difusión, por la totalidad del orbe, de los efectos benéficos, aquí de la Compañía y, en el de García, del amor del rey. Incluso en el segundo, un Cupido sagrado de halo luminoso, entre los dos mundos, inspiraría al sol amoroso fernandino (*Imago*, 1640: 43, 318 y 326).

CASTIGO DE LOS MALOS [...] la situación en que S.M. halló el reyno al regreso [...] Gobierno sin gobierno: la nacion dividida en partidos encarnizados unos contra otros: la faccion predominante empeñada en deprimir la autoridad real ó [...] abolir la monarquía y establecer el republicanismo [...] Temblaban [...] los buenos y religiosos españoles [...] Pero el Altísimo [...] misericordioso con la católica España [...] conduce en alas de su proteccion á nuestro católico Monarca que entra [con] aclamaciones [...] El [...] decreto de 4 de mayo con que se hace oír desde Valencia [...] es un [...] trueno que aterra a [...] constitucionales. Las prisiones que á consecuencia se executaron de los [...] liberales ó anti-realistas, son saetas con que Fernando [...] disipa esta horrible faccion [...] los fanáticos [...] tienen que reprimirse [...] porque está sobre ellos la justicia y vigilancia de Fernando [...] Se expresó[...] figurando la divinidad como se acostumbra: debaxo el escudo real de España á la sombra de su proteccion: dos nubes que arrojan saetas y rayos á dos horrendas figuras postradas en tierra mordiéndose de rabia con las palabras *liberal y constitucion*. Encima se puso esta letra: *Missit sagittas suas et dissipavit eos* (Psalm. 17); y debaxo [...] Epigrama. (García, 1815: 22)

cuyos versos latinos son copia del libro de S. de Hossche (Hossche, 1656: 44, 45 y 122), en los que Ferdinandus, Archiduque de Austria, vence a los enemigos. Para el castigo con saetas y rayos pudo recordar la imagen de Solórzano Pereira (y la versión de Mendo) que tiene por lema «*Plus terrendum, quam torrendum*» (Solórzano, 1653: 622; Mendo, 1657: 166); o la de F. Garau: Idea LXXXIII, «*De todo tienen las nubes,*

⁷ Sobre estos temas, Rejero (2010); Mínguez (2001).

⁸ Formalmente, pudo servirle de referencia uno de Monforte que lleva por lema: «*Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitae*» (Rodríguez de Monforte, 1999: 249)

lluvia, truenos i rayos) (Garau, 1711: 233); la imagen divina sería probablemente el ojo de Dios para acentuar la idea de vigilancia asociada a Fernando; y las «horrendas figuras» quizás se puedan asemejar al monstruo de siete cabezas de S. Covarrubias, «*Tòt sententiae*» (Covarrubias, 1978:74) asociado a «bárbara gente revoltosa / Sin orden ni razón, ni entendimiento» o incluso, al jeroglífico de Monforte: «*O momentum, o aeternitas*», que nuestro autor conoce seguro, donde aparece un dragón (Bernat Vistarini y Cull, 1999: n° 1100, 541).

AUGUSTOS PREDECESORES DE S.M. [...] Fernando VII es nieto del gran Carlos III y bisnieto de [...] Felipe V, príncipes [...] esclarecidos por sus virtudes [y] por las glorias [...] Todos los monarcas que ha tenido España con los nombres de Felipes, Carlos y Fernandos se han distinguido en la piedad y religión [...] Nuestro soberano camina por la ilustre senda de sus ínclitos progenitores [...] Se dio a entender [...] pintando un corazon brotando llamas que vuela hacia lo alto, donde se leía esta letra: *Deduxit me super semitas justitiae* (Psalm. 22); y debaxo [...] epigrama latino, en que hablando con los augustos Abuelos [...] se les congratula por las acciones [...] inmortales con que su [...] Nieto señala el principio de su milagroso reynado. (García, 1815: 23).

Para el epigrama recurre otra vez al texto de S. de Hossche (Hossche, 1656: 45) en un párrafo en el que cita a Fernando, Carlos y Felipe, aunque de la dinastía Austria. Y para el emblema, aunque habría semejanza con uno de Monforte («*Ut requiescat a laboris suis, opera enim illius sequuntur illum*») en el corazón ascendente y en las virtudes que propician ese ascenso, en Monforte representadas (Bernat Vistarini y Cull, 1999: n° 439, 230), García pudo tener presente el *Schola cordis*, con el corazón protagonista en sus escenas; para aquí: «*Cordis inflamatio*» y «*Cordis volatus*» (Haefteno, 1635: 449 y 471).

JESUITAS. La Religion de la compañía de Jesus instituida en 1540, y extinguida por Clemente XIV en 1773, dio [...] los mas óptimos frutos á la Iglesia y á la sociedad [...] insignes escritores [...] misiones [...] educación de la juventud [...] Los enemigos del altar y del trono no cesaron hasta destruir este antemural cuya extinción ha pagado la Europa católica con mares de sangre, porque el espíritu filosófico y el jansenista levantaron [...] su altiva cerviz [...] El feliz restablecimiento de la Compañía decretado por [...] Pío VII [...] 7 de agosto de 1814, debe ser un motivo de [...] júbilo para Burgos [...] la Iglesia y [...] España [quien la necesita para] arrancar [...] error [...] perversa doctrina [...] corrompido modo de pensar [...] No se puede dudar de que en la [...] piedad [de] nuestro Monarca esta [...] religión encuentre abrigo [...] Para denotar las ansias de los burgaleses sobre este punto, se pintó el escudo [...] de los jesuitas con esta letra [...] *Fortissimi robore ad faciendum opus ministerii in domo Dei* (I. Paral. 9); y debaxo [...] dísticos latinos [con] las utilidades de aquel instituto y los deseos de Burgos, pidiendo su admision a S. M. (García, 1815: 24).

Para los dísticos utiliza versos entrecogidos de distintos lugares del mencionado texto de S. de Hossche.

Los siguientes cuatro jeroglíficos intentan plasmar, dando una visión interesada, la historia reciente de la ciudad sin, a penas, recursos metafóricos; son conocidos el lugar, el momento, los hechos y sus protagonistas, los nuevos héroes del pueblo, conformándose

una nueva iconografía local. Pero formalmente siguen el modelo tradicional, el usado en los anteriores, para integrarlos en el mismo tipo de discurso, aquel en el que se habría traducido la ortodoxia doctrinal los últimos doscientos años, buscando la legitimidad del mensaje.

En «FIDELIDAD DE BURGOS» se relata cómo, a pesar de la violencia y destrucción que ha sufrido, Burgos siempre fue fiel a Fernando, al que juró lealtad en abril de 1808, a su paso por Burgos, camino de Bayona; el jeroglífico lo expresaba con las armas de Burgos, la cita bíblica dirigida al rey: «*Accipe sacrificium pro universo populo tuo*» (2. Machab. 1) y versos latinos y castellanos (García, 1815: 25).

En «PRIMICIAS DE LA LEALTAD BURGALESA» se habla de los primeros héroes burgaleses, muertos por los franceses, al declararles la guerra antes que ningún otro pueblo, el 18 de abril de 1808; se cita a Manuel de la Torre, Nicolás Gutiérrez y Tomás de Gredilla, y se pinta en el jeroglífico la escena de la matanza que hubo en el atrio del Palacio Arzobispal: sobre los cadáveres, coronas de laureles y palmas. La letra, «*Erunt eis primitiae* (Ezech. 48), y la octava, insisten en la primicia de la heroicidad burgalesa y su contribución a la victoria española (García, 1815:27).

En «VÍCTIMAS DE HEROISMO PATRIO» se habla de los burgaleses asesinados por los franceses al no renunciar a su rey o su religión, calificando a esta guerra como de religión. Cita por sus nombres varios casos, señalando el especial ensañamiento habido con los sacerdotes, como el trinitario fray José de la Fuente, ahorcado, el cual se representó junto con otros ahorcados, en el Cerro de los Alfareros, y junto con otros fusilados, en el destruido convento de las monjas trinitarias. La letra, «*Interfecti sunt super excelsa tua*» (2. Reg. 1), y la octava, hablan de su ejemplo (García, 1815: 29).

En «EXISTENCIA MILAGROSA DE BURGOS» se habla de la explosión que los franceses provocaron del castillo de Burgos al no poder mantenerse en él, el 13 de junio de 1813, con intención de que incendiara la ciudad y sus peñascos se desplomaran sobre sus habitantes. Sin embargo, al ser el día de S. Antonio de Padua, este santo milagrosamente les protege y los peñascos sólo caen sobre franceses, como castigo divino, y no dañan la catedral, «sin igual en Europa por el primor singular de su gótica construcción». Se pintó tal explosión y al santo en el aire, intercediendo por Burgos. Las letras colocadas sobre el santo: «*Inter caeteros dies festos hanc habetote diem et celebrate eam*» (Esth. 16); sobre la ciudad: «*Misericordiae Domini quia non sumus consumpti*» (Thren. 3); y el terceto (García, 1815: 30), junto con la iconografía descrita, muestran este hecho como milagroso, evidencia del favor divino hacía la postura que el autor defiende. La temprana valoración del gótico (para la historiografía española) va unida a connotaciones nacionalistas y religiosas: lo autóctono, los valores propios y eternos de los Iberos, como señala con los poemas del centro de la fachada, son garantía, frente a la innovación, de la única posible ortodoxia en lo religioso y en lo político, si es que cupiera diferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNAT VISTARINI, A, y CULL, J. T. [1999]. *Enciclopedia de Emblemas Españoles Ilustrados*, Madrid, Akal.
- COVARRUBIAS, S. de [1978]. *Emblemas Morales*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- GARAU, F. [1711]. *El sabio instruido de la gracia*, Tomo II, Barcelona, J. Piferrer.
- GARCÍA DIEGO, P. [1815]. *Noticia de las inscripciones, emblemas, jeroglíficos y otros festejos con que los Empleados de Rentas Reales de la M. N. y M. L. Ciudad de Burgos Cabeza de Castilla, Cámara de S.M., y Primera de voto en cortes, solemnizaron la proclamación de nuestro amado soberano el Señor Don Fernando VII*, Valladolid, Imprenta de Roldán.
- HAEFTENO, B. [1635]. *Schola Cordis sive aversi a Deo cordis ad eundem reduction, et instruction*, Antuerpiae, Apud Iannem Meursium et Hieronimum Verdussium.
- HOSSCHE, S. de [1656]. *Elegiarum Libri Sex*, Antuerpiae, Ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti.
- Imago [1640]. *Imago Primi Saeculi Societatis Iesu a Provincia Flandro-Belgica eiusdem societatis repraesentata*, Antuerpiae, Ex Officina Plantiniana Balthasaris Moreti.
- MENDO, A. [1657]. *Príncipe Perfecto y Ministros ajustados, documentos políticos y morales*, Lyon, H. Boissat y G. Remeus.
- MÍNGUEZ, V. [2001]. *Los Reyes Solares*, Castellón, Universitat Jaume I.
- REYERO, C. [2010]. *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, Siglo XXI.
- SAAVEDRA FAJARDO, D. [1976]. *Idea de un Príncipe Político Cristiano*, Madrid, Editora Nacional.
- SOLÓRZANO PEREIRA, J. de [1653]. *Emblemata Regio Política*, Madrid, Imp. D. García Morras.